

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-07173735-E-UBA-DME#SSA_FFYB - RATIFICACIÓN REDEC-2023-4320-E-UBA-DCT-FFYB, mediante la cual se establece el texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia (RESCD-2023-1001-E-UBA-DCT_FFYB)

VISTO la REDEC-2023-4320-E-UBA-DCT_FFYB, dictada “Ad referendum” del Consejo Directivo, mediante la cual se establece el Anexo de la resolución RESCD-2023-1001-E-UBA-DCT_FFYB; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESCD-2023-1001-E-UBA-DCT_FFYB se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia de esta Casa de Estudios.

Que en la REDEC-2023-4320-E-UBA-DCT_FFYB, "Ad referendum" del Consejo Directivo, se establece como texto ordenado de dicho Plan de Estudios el que figura como anexo ARCD-2023-137-E-UBA-DCT_FFYB.

Las razones que fundamentan la resolución antes citada.

Por ello, atento a lo acordado en la sesión del día 12 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances la REDEC-2023-4320-E-UBA-DCT_FFYB, dictada “Ad referendum” del Consejo Directivo, mediante la cual se establece que el texto ordenado de la resolución RESCD-2023-1001-E-UBA-DCT_FFYB, referente a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia, es el que figura como anexo ARCD-2023-137-E-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que tanto la REDEC-2023-4320-E-UBA-DCT_FFYB como el anexo ARCD-2023-137-E-UBA-DCT_FFYB forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General de Gestión Académica de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento en conjunto con el expediente EX-2023-07074385-E-UBA-DME#SSA_FFYB; oportunamente, archívese, previo conocimiento de la Dirección General Técnico Académica.

posee archivos embebidos